

REPUBLICA PERUANA



Palacio del gobierno en la Capital de Lima,

de Julio de 1826

AL H. S. Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda

Lima Julio 7/26

Donese raron en los
Contad.^a prat., Secretaria
prat., Comisaria del Peru,
y archivados -

H. S. M.

En un expediente que ha seguido
el sub-teniente D. Pablo Palma agregado a
la Compañia de policia, reclamando las me-
ritas pagas del sueldo de su clase q. ha dejado
de percibir, h. el Libertador se ha servido dic-
tar el decreto que sigue.

Lima y Julio 5. de 1826 = Visto este
expediente con lo expuesto por el Inspector prat.
Mosen a efecto la orden de 29. de Junio de 1822
en que se manda, que todo oficial agregado
a los Cuerpos del ejercito disfrute todo su sueldo
tanto en guarnicion como en cam-
paña. Comuniquese al Benemerito prat.
en Jefe del ejercito de la Costa y a quien
corresponda para su observancia = Por
h. el Libertador = Castañeda =

Tengo el honor de transcribirlo
a H. S. p. a los fines convenientes

Dios que. a D. S.
H. S. M.

Jose Mercedes
Castañeda



O.L. 152-134

MH-06152
CAJ. 58
DOC. 135
FOL. 1

Comore Varon en la Contad^a Comore Varon en la Secor^a
gral. de Cuentas Lima Gral del Estado de Peru
Julio 10^o de 1826 # Lima Julio 11 de 1826
Domingo de la Cruz
Carranza
Bento Suarez

Comore Varon en la Comis^a
gral del Eto del Peru Lima
Julio 14 de 1826

P. Romero

781-574.X.O